MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	421421
Número de orden de compra a modificar:	108558

Entidad compradora:	Servicio Geológico Colombiano
Nombre del solicitante:	José Alberto Higuera Alfonso
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SERTOP
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2024-10-04 16:03:18

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102341	ASEO Y CAFETERÍA 2023-1	CDP-64223	CDP	64223

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	4400586.00	CDP-64223	30804102.00

2	ays04--R3 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2200293.00	CDP-64223	15402051.00
3	ays04--R3 - Jardineria mt2 - 960	7.0	Mes	284083.20	CDP-64223	1988582.40
4	ays04--R3 - Jabón para loza 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	33353.28	CDP-64223	233472.96
5	ays04--R3 - Jabón para loza 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	17195.04	CDP-64223	120365.28
6	ays04--R3 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	7.0	Unidad	7737.72	CDP-64223	54164.04
7	ays04--R3 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	19049.13	CDP-64223	133343.91
8	ays04--R3 - Dispensador de gel antibacterial para manos (Compra) - 4	7.0	Unidad	48264.96	CDP-64223	337854.72
9	ays04--R3 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	20209.77	CDP-64223	141468.39
10	ays04--R3 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	7.0	Unidad	13557.70	CDP-64223	94903.90
11	ays04--R3 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	7.0	Unidad	24519.24	CDP-64223	171634.68
12	ays04--R3 - Crema desengrasante (Compra) - 2	7.0	Unidad	15783.12	CDP-64223	110481.84
13	ays04--R3 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	7.0	Unidad	13365.06	CDP-64223	93555.42

14	ays04--R3 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	16623.30	CDP-64223	116363.10
15	ays04--R3 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	30173.04	CDP-64223	211211.28
16	ays04--R3 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	207285.12	CDP-64223	1450995.84
17	ays04--R3 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 2	7.0	Unidad	19619.94	CDP-64223	137339.58
18	ays04--R3 - Sellante para pisos (Compra) - 3	7.0	Unidad	113121.00	CDP-64223	791847.00
19	ays04--R3 - Removedor de cera (Compra) - 3	7.0	Unidad	28784.16	CDP-64223	201489.12
20	ays04--R3 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	28718.28	CDP-64223	201027.96
21	ays04--R3 - Ambientador 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	27605.28	CDP-64223	193236.96
22	ays04--R3 - Limpiones 2 (Compra) - 12	7.0	Unidad	64723.68	CDP-64223	453065.76
23	ays04--R3 - Bayetilla 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	36635.04	CDP-64223	256445.28
24	ays04--R3 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	16013.34	CDP-64223	112093.38
25	ays04--R3 - Esponjilla 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	4207.26	CDP-64223	29450.82
26	ays04--R3 - Esponjilla 3 (Compra) - 10	7.0	Unidad	2664.50	CDP-64223	18651.50
27	ays04--R3 - Escoba 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	7274.88	CDP-64223	50924.16

28	ays04--R3 - Escoba 5 (Compra) - 3	7.0	Unidad	14760.36	CDP-64223	103322.52
29	ays04--R3 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	8995.14	CDP-64223	62965.98
30	ays04--R3 - Cepillos 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6101.45	CDP-64223	42710.15
31	ays04--R3 - Trapero 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	20406.24	CDP-64223	142843.68
32	ays04--R3 - Mango metálico trapero (Compra) - 4	7.0	Unidad	16163.24	CDP-64223	113142.68
33	ays04--R3 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 3	7.0	Unidad	9290.13	CDP-64223	65030.91
34	ays04--R3 - Pads 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	32050.08	CDP-64223	224350.56
35	ays04--R3 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 20	7.0	Unidad	14012.00	CDP-64223	98084.00
36	ays04--R3 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 20	7.0	Unidad	29864.60	CDP-64223	209052.20
37	ays04--R3 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 20	7.0	Unidad	38443.20	CDP-64223	269102.40
38	ays04--R3 - Guantes 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	9047.10	CDP-64223	63329.70
39	ays04--R3 - Guantes 5 (Compra) - 3	7.0	Unidad	10656.90	CDP-64223	74598.30
40	ays04--R3 - Guantes 6 (Compra) - 3	7.0	Unidad	81598.68	CDP-64223	571190.76
41	ays04--R3 - Guantes 9 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4971.54	CDP-64223	34800.78
42	ays04--R3 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	22979.88	CDP-64223	160859.16

43	ays04--R3 - Papel higiénico 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	3927.84	CDP-64223	27494.88
44	ays04--R3 - Papel higiénico 3 (Compra) - 12	7.0	Unidad	96628.32	CDP-64223	676398.24
45	ays04--R3 - Toallas para manos 3 (Compra) - 8	7.0	Unidad	147514.56	CDP-64223	1032601.92
46	ays04--R3 - Toallas para manos 5 (Compra) - 36	7.0	Unidad	160669.44	CDP-64223	1124686.08
47	ays04--R3 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 20	7.0	Unidad	119940.00	CDP-64223	839580.00
48	ays04--R3 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 20	7.0	Unidad	222016.80	CDP-64223	1554117.60
49	ays04--R3 - Servilleta papel (Compra) - 10	7.0	Unidad	16013.40	CDP-64223	112093.80
50	ays04--R3 - Termo para café 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	47774.50	CDP-64223	334421.50
51	ays04--R3 - Café 1 (Compra) - 24	7.0	Unidad	417579.84	CDP-64223	2923058.88
52	ays04--R3 - Café 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	53986.34	CDP-64223	377904.38
53	ays04--R3 - Crema para café (Compra) - 12	7.0	Unidad	134791.20	CDP-64223	943538.40
54	ays04--R3 - Azúcar 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	64399.20	CDP-64223	450794.40
55	ays04--R3 - Endulzante (Compra) - 3	7.0	Unidad	33126.84	CDP-64223	231887.88
56	ays04--R3 - Aromática (Compra) - 12	7.0	Unidad	15978.24	CDP-64223	111847.68
57	ays04--R3 - Bebida de panela (Compra) - 12	7.0	Unidad	42426.72	CDP-64223	296987.04

58	ays04--R3 - Agua potable 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	44372.16	CDP-64223	310605.12
59	ays04--R3 - Rastrillo 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6152.91	CDP-64223	43070.37
60	ays04--R3 - Atomizadores (Compra) - 6	7.0	Unidad	10880.70	CDP-64223	76164.90
61	ays04--R3 - Combustible para Cortadora de césped	7.0	Unidad	20761.80	CDP-64223	145332.60
62	ays04--R3 - Balde (Compra) - 1	7.0	Unidad	3847.56	CDP-64223	26932.92
63	ays04--R3 - Cafetera 1 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	37856.86	CDP-64223	264998.02
64	ays04--R3 - Carros para limpieza (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	184634.88	CDP-64223	1292444.16
65	ays04--R3 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 4	7.0	Unidad	55957.92	CDP-64223	391705.44
66	ays04--R3 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	37262.74	CDP-64223	260839.18
67	ays04--R3 - Mangueras 2 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	13412.58	CDP-64223	93888.06
68	ays04--R3 - Contenedor de basura 10 (Compra) - 1	7.0	Unidad	39422.62	CDP-64223	275958.34
69	ays04--R3 - Punto Ecológico 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	227730.32	CDP-64223	1594112.24
70	ays04--R3 - Punto Ecológico 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	298221.60	CDP-64223	2087551.20

71	ays04--R3 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	7934.87	CDP-64223	55544.09
72	ays04--R3 - Dispensador para papel higiénico 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	117686.60	CDP-64223	823806.20
73	ays04--R3 - Dispensador de toallas de manos 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	64865.66	CDP-64223	454059.62
74	ays04--R3 - Dispensador de jabón líquido 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	67845.93	CDP-64223	474921.51
75	ays04--R3 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 2	7.0	Unidad	153164.76	CDP-64223	1072153.32
76	ays04--R3 - Horno microondas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	46321.56	CDP-64223	324250.92
77	ays04--R3 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	223477.32	CDP-64223	1564341.24
78	ays04--R3 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	38255.21	CDP-64223	267786.47
79	ays04--R3 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	156599.76	CDP-64223	1096198.32
80	ays04--R3 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	103942.20	CDP-64223	727595.40
81	ays04--R3 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	137098.20	CDP-64223	959687.40

82	ays04--R3 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	48951.00	CDP-64223	342657.00
83	ays04--R3 - Cortadora de cesped (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	84352.32	CDP-64223	590466.24
84	ays04--R3 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	116607.48	CDP-64223	816252.36
85	ays04--R3 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-64223	0.00
86	ays04--R3 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-64223	0.00
87	ays04--R3 - AIU	1.0	Unidad	8361624.14	CDP-64223	8361624.14
88	ays04--R3 - IVA	1.0	Unidad	1588708.59	CDP-64223	1588708.59

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Detalle o justificación de la aclaración
Se requiere Liberar el valor de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($22.744.927,40) M/CTE el cual corresponde al saldo no ejecutado del contrato y se debe liberar del RP No. 118723 de fecha 2023-05-02.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Jessica Lizeth Martínez Huertas
Documento: 1.049.622.885

Firma de proveedor
Nombre: Hugo Nicolas Usme Hoyos
Documento: 70.952.636

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108558 DE 2023 LA UNIÓN TEMPORAL SERTOP

Entre los suscritos, **JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.622.885 de Tunja (Boyacá), en calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución No. 0533 de 2024 del 27 de mayo de 2024, y posesionada mediante Acta No. 014 del 28 de mayo de 2024 y en ejercicio de las facultades y funciones señaladas por los numerales 7 y 10 del artículo 5 del Decreto 2703 de 2013 y la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre 2022, quien actúa en calidad de Ordenadora del Gasto del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO (en adelante el SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, creado por el Decreto Ley 3161 de 1968, modificado por el Decreto Ley 4131 de 2011 por una parte y por la otra, **HUGO NICOLAS USME HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.952.636 quien actúa en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP** con Nit 901.677.370-4, hemos convenido liquidar de común acuerdo la Orden de Compra No. 108558 de 2023, con la información que se especifica a continuación:

INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO	Contratar a través de la TiendaVirtual del Estado Colombiano por medio del Acuerdo Marco de Precio CCE-126-2023 el servicio integral de aseo y cafetería para el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO en su sede central y anivel nacional-Medellín
ALCANCE DEL OBJETO	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en la sede Medellín
VALOR INICIAL - APORTES	93.566.574,11
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	64223 de fecha 2023-03-15
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	118723 de fecha 2023-05-02
ADICIONES	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICION	N.A
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	$ 93.566.574,11
MODIFICACIÓNES	Se realizaron 2 modificaciones a la orden de compra 108558 de 2023 en el plazo de ejecución
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	hasta el 31 de octubre de 2023
FECHA DE INICIO	04 de mayo 2023
PRÓRROGA 1	Hasta el 15 de diciembre 2023
PRÓRROGA 2	Hasta el 20 de diciembre 2023
SUSPENSIONES	No aplica
REINICIO	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2023
SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER TORRES ARRIETA

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con el Balance Económico del 29 de agosto de 2024, expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera de la orden de compra No 108558 de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a.Vr. Inicial del Contrato	$ 93.566.574,11
b.Vr. Adición No. 1	$ -
c.Vr. Adición No. 2	$ -
d.Vr. Total del Contrato (a+b+c)	$ 93.566.574,11
e.Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	$ 70.821.646,71
f.Vr. Total facturado por el Contratista	$ 70.821.646,71
g.Vr. Deducciones	$ 255.959,00
h.Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	$ 70.565.687,71
i.Vr. Total pagado al Contratista (g+h)	$ 70.821.646,71
j.Vr. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (d-e) (2)	$ 22.744.927,40
k.Vr. Pendiente por pagar al Contratista	$ -

(1) La suma de **SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($70.821.646,71) M/CTE**., corresponde al valor ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual y/o Informe Final de Supervisión de fecha 26 de diciembre de 2023.

(2) La suma de **VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($22.744.927,40) M/CTE**., corresponde al saldo no ejecutado del contrato de acuerdo con el requerimiento especifico y que se debe liberar del RP No. 118723 de fecha 2023-05-02

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de supervisor, certifico que el contrato se ejecutó a entera satisfacción. El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar la Orden de Compra No.108558 de 2023.

OBSERVACIONES

La Orden de Compra fue proyectada para iniciar el día 01 de abril de 2023 pero debido a atrasos durante el proceso de selección se inicio hasta el día 04 de mayo de 2022, por lo tanto quedaron saldos sin ejecutar. Además los pedidos de

insumos son solicitados de acuerdo a la necesidad y no a las cantidades totales estimadas durante el estudio previo quedando de esta manera saldos sin ejecutar.

Una vez revisadas las garantías de la presente Orden de Compra, se deja constancia que las garantías se encontraron vigentes durante toda la ejecución contractual según lo indicado en el contrato, pero al momento de realizar la liquidación se evidenció que las mismas se encuentran vencidas, por lo que el día 30 de agosto del año 2024 se requirió al contratista con el fin que se actualizará dichas garantías dando cumplimiento a lo contemplado en artículo 60 de ley 80 de 1993, el día 23 de septiembre de 2024 se reiteró requerimiento, no obstante a lo anterior, el contratista no respondió a los requerimientos realizados por la entidad. Sin embargo; en calidad de supervisor del la Orden de Compra No.108558 de 2023, certifico que el contrato se cumplió a satisfacción no siendo requerida la afectación de las garantías.

Dicho lo anterior, el supervisor de la ORDEN DE COMPRA No.108558 DE 2023, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA: (Incluir las filas que se necesiten)

Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora
21-44-101411552	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 27/04/2023 Hasta: 30/04/2024	$ 18.713.314,82	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	Desde: 27/04/2023 Hasta: 31/10/2026	$ 14.034.986,12	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Desde: 27/04/2023 Hasta: 30/04/2024	$ 9.356.657,41	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
21-40-101210178	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Desde: 27/04/2023 Hasta: 31/10/2023	200 SMMLV	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO la Orden de Compra No 108558 de 2023, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.
SEGUNDO: LIBERAR el valor de **VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($22.744.927,40) M/CTE** corresponde al saldo no ejecutado del contrato y que se debe liberar del RP No. 118723 de fecha 2023-05-02.
TERCERO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato referenciado incluidas las las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.
CUARTO: Las partes manifiestas que aceptan la liquidación de la Orden de Compra No 108558 de 2023 a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.
QUINTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los, 15 de octubre de 2024

JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS Ordenador del Gasto SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	**HUGO NICOLAS USME HOYOS** Representante Legal PROVEEDOR	**FRANCISCO JAVIER TORRES ARRIETA** Supervisor SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

PROYECTÓ	Francisco Javier Torres Arrieta	Supervisor
REVISÓ	Viviana Espitia	Abogada- Contratos y convenios
REVISÓ	José Alberto Higuera	Coordinador Grupo de Contratos y Convenios